



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **295K2R50423A08050ZNA** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Atención a los Mayores
Expediente:	***11200A
Documento:	10611I01L
Asunto:	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 1/17

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 1/17.

Visto que mediante Decreto núm. BSO/13/2017 de fecha 07-02-2017, se adjudicó a la empresa "CENTRO DE FISIOTERAPIA AXERAX SLP", con CIF. B38984274, el contrato menor de servicio para la realización de la gimnasia terapéutica de los mayores del municipio, por un importe de DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS (12.992,000€), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 07-03-2017 (Reg. Entrada nº0844) se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 05-04-2017.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016 de fecha once de marzo, HE RESUELTO:

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de la empresa "CENTRO DE FISIOTERAPIA AXERAX SLP", con CIF. B38984274, derivada de la siguiente factura:

A FISIOAXERAX SLP., fra. Nº1/17, por servicio para la actividad de gimnasia terapéutica correspondiente al mes de febrero, por importe de 1.856,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 2311/22799.ASISTENCIA A PERSONAS DEPENDIENTES/OT.TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP.

SEGUNDO.- DAR TRASLADO del presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe